I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000358

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 05 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1205/2010; el Oficio N°1000/074/2010 de la Dirección Jurídica; el Oficio N°09/2010 de la Unidad de Fiscalía; el Decreto Alcaldicio N°201/207/2009; y la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/207/2009 se instruyó Sumario Administrativo en contra del funcionario don Luís Bulboa Labra, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante el Ordinario N° 400/217 de 2009, del Director de Administración y Finanzas y a lo informado por la Dirección Jurídica mediante el Oficio N° 1000/138/2009.

Las observaciones con respecto a lo obrado por el Fiscal de la causa e informadas mediante el Oficio N°09/2010 de la Unidad de Fiscalía.

D E C R E T O:

1. Designase como Fiscal del Sumario Administrativo sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/207/2009, a don Gonzalo Urrutia Rodríguez, quien continuará substanciando la investigación.

2. Remítasele el expediente sumarial al fiscal de la causa don Gonzalo Urrutia Rodríguez.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionario
Fiscal don Gonzalo Urrutia R.
Pagina Web